

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21-ene-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 106
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Coopserp Colombia
Demandado: Francisco Javier Bolívar Lozano
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00071-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, se allega al correo institucional escrito del extremo demandante donde solicita se requiera al pagador de la Unidad Administrativa Aeronáutica a fin de que informe los motivos por los cuales no se ve reflejada la medida comunicada a través de nuestro oficio 802, de fecha 27 de febrero de 2020. Por ser procedente tal pedimento, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR AL PAGADOR de la UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA, para que informe las razones por las cuales no se ven los descuentos al demandado FRANCISCO JAVIER BOLIVAR LOZANO, conforme se solicitara en el oficio No. 802 de fecha 27 de febrero de 2020. **En consecuencia, se le hace saber las implicaciones de orden disciplinario y legal que la no respuesta generaría, de conformidad con el numeral 3 del art. 44 del C.G.P.** Líbrese el correspondiente oficio al pagador citado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b88f6947642fd649154be9de39a36b25e3a46c822390b96ed513328377f0f0**
Documento generado en 03/02/2021 02:23:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>